

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 85 -2020-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 10 de marzo del 2020

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Memorando N° 018-2020-AL/MDJLBYR de fecha 26 de febrero del 2020 por Alcaldía, (i) el Decreto de Alcaldía N° 002-2020-MDJLBYR de fecha 20 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

 Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

 Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, según el artículo 20 inciso 18) de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

 Que, habiéndose promulgado el Decreto de Alcaldía N° 002-2020-MDJLBYR, el mismo que aprobó el reajuste del Cuadro de Asignación del Personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, modificando la clasificación de empleado de confianza EC, por el de la clasificación equivalente al nivel jerárquico de Relacionista Público I, de la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, resulta conveniente encargar al Lic. **MIGUEL ERIC ZEGARRA LOPEZ**, el cargo de Jefe de la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

SE RESUELVE:

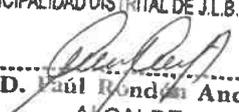
ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del once de marzo del 2020, al Lic. **MIGUEL ERIZ ZEGARRA LOPEZ**, como Jefe de la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO


C.D. Paul Rondón Andrade
ALCALDE